



ENPLEGU ETA GIZARTE
POLITIKETAKO SAILA

Gizarte Politiketako Sailburuordetza
*Familia Politikarako eta Komunitate
Garapenerako Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE EMPLEO Y
POLÍTICAS SOCIALES

Viceconsejería de Políticas Sociales
*Dirección de Política Familiar y Desarrollo
Comunitario*

COMISION PERMANENTE SECTORIAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

-7 JULIO 2014-

ACTA

ASISTEN:

GOBIERNO VASCO

Iñigo Pombo

Jose Luis Madrazo

Jesús Fernández Ibáñez

Néstor Arana

Eva García

Lide Amilibia

Viceconsejero de Políticas Sociales

Director Política Fam. y Desarrollo Comunitario

Director de Centros Educativos

Técnico de la Dirección de Juventud y Deportes

Técnica de la Dir. de Política Fam. y Des. Comunitario

Directora de Servicios Sociales

DIPUTACIONES FORALES

Juan Mari Zinkunegi

Alazne Madinabeitia

(DF Gipuzkoa)

Responsable de Área (DF Bizkaia)

EUDEL

Dorleta Goiburu

EUDEL

TERCER SECTOR

Virginia Peña

Luis Pérez

Luismi Uruñuela

Rosa Barrio

Josu Gago

Elsa Fuente

Julen Anda

Manuela Abeijón

Carlos Sagardoy

Arantxa Rodríguez

Colegio Trabajadores/as Sociales

Colegio de Psicólogos/as

Berriztu

Ume Alaia Gipuzkoa

Agintzari

Unicef – Comité País Vasco

IRSE ALAVA

AVAIM

Amigonianos

Nuevo Futuro

EXCUSAN AUSENCIA:

M^a Luz

Jon Bikarregi

Besarka

Colegio Educadores/as Sociales

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Normativa sobre Infancia y Adolescencia.
3. Evolución del Programa egON LINE para la prevención de conductas peligrosas ante Internet.
4. El servicio 116111 Zeuk Esan en 2013.
5. Programa para combatir el consumo de alcohol entre los y las adolescentes.
6. Informaciones.
7. Proceso de Renovación de Vocalías del Tercer Sector en la Comisión.
8. Ruegos y preguntas.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR.

El punto 5 del acta del 3 de octubre de 2013 sobre la representación de UNICEF en el Consejo de Familia ha creado confusión, por lo que se aclara en esta ocasión y se presenta una propuesta de nueva redacción del citado punto que se incluirá en el acta ya aprobada en sustitución del punto 5. Se aprueba la modificación.

No hay propuestas de modificación al acta de la última sesión celebrada el 18 de diciembre de 2014. Se da por aprobada.

2. NORMATIVA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

• SITUACIÓN DE LOS DECRETOS EN ELABORACIÓN Y/O REVISIÓN.

Iñigo Pombo introduce y, a continuación, Miguel Ángel Hurtado, Asesor Jurídico de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario, explica los diferentes Decretos que están en elaboración y/o revisión:

DECRETO 131/2008, de 8 de julio, regulador de los recursos de acogimiento residencial para la infancia y la adolescencia en situación de desprotección.

Se está llevando a cabo el proceso de revisión del Decreto regulador de los recursos de acogimiento residencial mediante una Comisión Interinstitucional (Gobierno Vasco más las tres Diputaciones Forales) creada al efecto. La modificación viene motivada por la necesidad de adecuar el Decreto a la normativa estatal así como por los defectos o carencias observados desde que se aprobó y cuyas mejoras pueden ser introducidas ahora.

BERRIZTU solicitó participar en la elaboración del borrador de modificación del Decreto. Desde la Dirección se explica que en todo proceso de modificación de normativa existe un trámite de audiencia para las alegaciones de los órganos pertinentes, y que será entonces cuando las distintas organizaciones tengan conocimiento del anteproyecto y puedan realizar sus aportaciones. Iñigo Pombo acepta que las Asociaciones tomen parte en el trámite de audiencia y puedan participar con aportaciones.

Acogimiento Familiar.

Se informa a los presentes que en 2015 se creará un grupo de trabajo para comenzar con el desarrollo de normativa reguladora del acogimiento familiar. El Gobierno Vasco está interesado en crear un Decreto regulador, ya que el acogimiento familiar queda parcialmente regulado en la Sección 6ª dentro del Capítulo II – Acción protectora de la Administración en situaciones de riesgo y de desamparo de la LEY 3/2005, de 18 de febrero, de atención y protección a la infancia y la adolescencia.

Además, 2015 resulta un buen momento para trabajar en ello por preverse cambios debidos al actual Anteproyecto de Ley Estatal de Modificación de la Legislación de Protección de la Infancia.

- **SITUACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN DEL MENOR.**

Actualmente, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está elaborando y tramitando dos anteproyectos de Ley:

- Anteproyecto de Ley de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Aceptados por el Consejo de Ministros los textos de los anteproyectos de ley promovidos por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, los citados textos se han sometidos a los trámites de consulta y emisión de dictámenes e informes preceptivos así como aquéllos otros que el Consejo de Ministros haya considerado conveniente solicitar. En dichos tramites también han intervenido las Comunidades Autónomas, siendo esto así, desde el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco se remitió un Informe en representación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el que se realizan diversas observaciones al texto de los anteproyectos de ley, todas ellas en la línea fijada de común acuerdo entre el Gobierno Vasco y las Diputaciones Forales en los anteriores informes que se han emitido desde la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Seguidamente, y una vez se recaben todos los informes solicitados, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad determinará las alegaciones, observaciones, propuestas o sugerencias que estime adecuadas, y a la vista de ello procederá a reelaborar el texto de los anteproyectos de Ley, de los cuales dará nuevamente traslado al Consejo de Ministros para su aprobación, ya como proyecto de ley, a fin de que se inicie su tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados.

BERRIZTU pregunta por qué es necesaria la modificación de la actual normativa. Miguel Ángel Hurtado responde que, por un lado, es necesario adaptarse a la legislación europea y mejorar la protección del menor; y, por otro lado, es una iniciativa que proviene de la anterior legislatura del PSOE y a día de hoy, con los cambios introducidos en la legislatura del PP, es un texto muy trabajado y muy consensuado, y que se ha elaborado con mucha participación por parte de las distintas Comunidades Autónomas.

Iñigo Pombo interviene para mencionar que sería interesante que la Comisión conociese en profundidad en qué puede afectar a nuestra legislación.

Para Jose Luis Madrazo resulta remarcable que la Comunidad Autónoma del País Vasco haya actuado de forma conjunta y coordinada (Gobierno Vasco y Diputaciones Forales) a la hora de realizar sus observaciones al texto de los anteproyectos de ley.

Miguel Ángel Hurtado señala que, en la fase en la que está, es posible que sea modificado debido a que aún faltan órganos por informar (el Observatorio de la Infancia, entre otros), y a que el texto de los anteproyectos se encuentra todavía en fase de elaboración y tramitación en el marco de la Administración General del Estado. Por lo que, es mejor informar cuando se apruebe como Proyecto.

Iñigo Pombo propone hacer un monográfico sobre este tema en la próxima sesión.

3. EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA EGON LINE PARA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS PELIGROSAS ANTE INTERNET.

Eva García introduce por qué se inició el programa egON LINE. El programa partió de la preocupación de los datos de menores afectados por un mal uso de las nuevas tecnologías, especialmente Internet y redes sociales, tanto del Gobierno Vasco como del Tercer Sector y de las propias familias.

Para la primera fase del programa egON LINE, se contrataron los servicios de Suspergintza con el objeto de llevar a cabo un proyecto piloto en 5 centros de los tres Territorios Históricos. En total, participaron 400 alumnos/as de entre 12 y 14 años (1º y 2º ESO, y 3º ESO). De ese pilotaje se han extraído los problemas principales derivados de un uso inadecuado, los cuales servirán de base para la realización de materiales didácticos para implementar en las aulas con el objeto de sensibilizar al alumnado (2ª fase del programa egON LINE).

Jesús Fernández, Director de Centros Educativos, explica que desde Educación también existe preocupación entorno a este tema. Con Eskola 2.0, los menores trabajan con ordenadores en las aulas. Para preservarles de los riesgos, se han instalado filtros, y también se les ha restringido el uso del móvil en clase. No obstante, en el proceso se ha visto a los Smartphones y a las Tablets como dispositivos fuera de control, por lo que ahora se trata de analizar cómo se puede trabajar con los menores la seguridad en esos dispositivos.

4. EL SERVICIO 116111 ZEUK ESAN EN 2013.

Eva García pasa a explicar la evolución del servicio telefónico de orientación, asesoramiento e información para la Infancia y la Adolescencia, 116111 Zeuk Esan. Se mencionan datos relativos al número y tipo de consultas, a las notificaciones realizadas al servicio de protección, etc.

Se destaca que la falta de promoción del servicio, y por lo tanto el desconocimiento del mismo por parte de los destinatarios, es la causante de la tendencia a la baja en el número de consultas realizadas. Se plantea como interesante poder realizar una campaña de difusión social de la existencia del servicio coincidiendo con el 4º aniversario de la puesta en marcha del servicio en el mes de octubre.

Para entender la calidad del servicio prestado así como la importancia de hacer llegar la existencia del servicio a la población, se explican algunos casos concretos llegados al servicio. Sin embargo, se incide en que este servicio no solo es importante por servir para la posible detección de casos de desprotección que serán derivados a los servicios sociales para su valoración, sino que también tiene su importancia por su carácter preventivo, ya que sirve para conocer de primera mano los problemas que preocupan a los/las adolescentes, y para ofrecer orientación, acompañamiento e información que actúan de forma preventiva evitando situaciones complicadas.

5. PROGRAMA PARA COMBATIR EL CONSUMO DE ALCOHOL ENTRE LOS Y LAS ADOLESCENTES.

Miren Dorronsoro, Directora de Salud Pública y Adicciones, expone el Programa "Menores y Alcohol" desarrollado a iniciativa del Consejo de Gobierno.

Se trata de un programa para atajar el consumo de alcohol entre los y las menores. Las dificultades a las que tiene que hacer frente son las siguientes:

- Costumbres: el consumo de alcohol está históricamente arraigado y aceptado en la sociedad vasca.
- Distribución: el alcohol es muy accesible y disponible.
- Publicidad: la publicidad fomenta el consumo de bebidas alcohólicas.
- Fabricantes: los y las adolescentes son la población diana de los fabricantes de bebidas alcohólicas.

Este programa se enmarca dentro del Plan de Salud 2013-2020, y se concreta en 5 áreas de actuación:

- Equidad y responsabilidad de las políticas generales.
- Entornos y conductas saludables.
- Atención sanitaria a las personas enfermas como consecuencia de un consumo excesivo de alcohol.
- Envejecimiento saludable.
- Salud infantil y juvenil.

A continuación, se muestran algunos datos del año 2013, sobre el consumo que hacen los jóvenes, disponibles por la Dirección de Salud Pública y Adicciones para entender la problemática.

Este programa no parte de cero, ya que en Euskadi se vienen realizando numerosos esfuerzos para tratar este problema desde los municipios, diputaciones forales, áreas de juventud de distintas instituciones, etc.

En junio de 2013 se creó la Comisión Interinstitucional para la elaboración del programa dependiendo del Consejo Asesor de Adicciones, y entre septiembre y diciembre se crearon los diferentes grupos técnicos interinstitucionales de trabajo, y para mayo de este año se ha creado el citado programa fruto de las conclusiones de los grupos de trabajo. El programa consta de 35 acciones englobadas en 6 ámbitos (comunitario, adicciones, educativo, sanitario, normativo y comunicación) que se desarrollarán desde la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Tras la presentación, y ante el interés general, **SE ACUERDA** enviar a los presentes la presentación realizada por la Directora de Salud Pública y Adicciones, así como la presentación de Suspergintza sobre el programa egON LINE.

6. INFORMACIONES.

- **EVALUACIÓN DE LA JORNADA "RELACIONES FAMILIARES BASADAS EN EL BUEN TRATO Y LOS VÍNCULOS SEGUROS".**

Jose Luis Madrazo explica la jornada que se celebró el viernes 16 de mayo (15 de mayo día de las familias) en el Auditorio de la Universidad de Deusto, en Bilbao.

La jornada se diseñó para trabajar tanto temas estratégicos recogidos en la Estrategia de Familia como en la Estrategia de Infancia y Adolescencia (parentalidad positiva, intercambio generacional, promoción de la infancia y adolescencia, trabajo de la importancia de cuidar el vínculo y el buen trato, la transmisión de valores, etc.).

La convocatoria fue un éxito: más de 500 inscripciones. Se ofreció la posibilidad de disfrutar de la jornada desde otra sala a través de vídeo-conferencia en directo. Se invitó principalmente a profesionales de los tres sistemas (Sanidad, Educación y Servicios Sociales) que trabajan con familias e infancia y adolescencia, y al Tercer Sector.

- **EVOLUCIÓN DE LA RED VASCA DE AGENTES PARA LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA ANTE INTERNET.**

Eva García explica que actualmente la Red Vasca de Agentes para la Protección a la Infancia y la Adolescencia ante Internet está en fase de planteamiento de objetivos y expectativas del proyecto.

Se ha contratado a Suspergintza para realizar tareas de la Secretaría Técnica de la Red, por ser Centro Safer en Euskadi.

Durante este 2014 el trabajo a desarrollar será:

1. Conocer estrategias, acciones, materiales y políticas de cada Departamento agente.
2. Establecer una dirección común como Gobierno Vasco, y plantear posibles sinergias a impulsar entre los distintos Departamentos miembros de la Red.
3. Analizar, clasificar y validar los materiales de cada Departamento, para ofrecerlos de forma ordenada desde las webs de la Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario (por ejemplo, la web de Zeuk Esan).

- **DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA VASCA 2014 Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INDICADORES.**

Una de las acciones propuestas en la Estrategia de Infancia y Adolescencia para este año es la elaboración de un diagnóstico de la situación de la Infancia y la Adolescencia vasca 2014. La Dirección de Política Familiar y Desarrollo Comunitario ha recibido el borrador del Diagnóstico encargado a la Fundación EDE, y ahora debe analizarlo y realizar las aportaciones que considere oportunas.

Este Diagnóstico trata de recoger la información de los indicadores más significativos (seleccionados de fuentes secundarias) para emitir una fotografía de la situación actual de la infancia y la adolescencia vasca en general. Son cerca de 200 indicadores, validados por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales y la Fundación EDE, que responden a los diferentes ámbitos que componen la compleja realidad infantil y adolescente (familia, demografía, salud, ocio, educación, valores, etc.).

- **REVISIÓN DEL INSTRUMENTO BALORA.**

Tras dos años desde la implantación del Instrumento BALORA, llega el momento de hacer una revisión del instrumento y de su implantación.

Para este trabajo de revisión, se han contratado los servicios de los expertos de la Asociación Dartington-i, por ser quienes elaboraron el Instrumento. Ya se ha realizado una

primera reunión interinstitucional (Gobierno Vasco, Diputaciones y EUEDEL) en la que se ha decidido el siguiente plan de trabajo:

1. Remisión de un cuestionario a rellenar por profesionales que trabajan con el instrumento BALORA en el sistema de protección infantil y adolescente. (julio 2014)
2. Elaboración de un informe con el resultado de los cuestionarios recibidos. (septiembre 2014)
3. Creación de 3 grupos de trabajo (uno por cada Territorio Histórico) para compartir el informe-resultado de los cuestionarios, contrastar experiencias y plantear aportaciones. (octubre 2014)
4. Trabajo del Grupo de trabajo interinstitucional para revisar los resultados de los grupos de reflexión territoriales, de cara a proceder a la revisión y propuesta de modificación del Instrumento BALORA. (noviembre 2014 – febrero 2015)

7. PROCESO DE RENOVACIÓN DE VOCALÍAS DEL TERCER SECTOR EN LA COMISIÓN

Jose Luis Madrazo explica a los presentes que en 2014 ha de iniciarse un proceso de renovación de vocalías del Tercer Sector en la Comisión. Debido a que nunca antes se han renovado, es preciso diseñar primero el proceso.

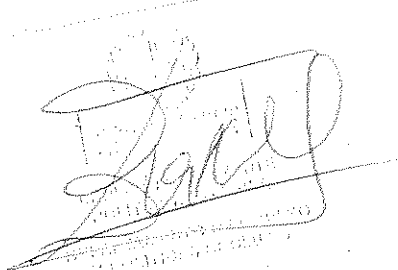
Se propone a las Asociaciones presentes que manden sus propuestas, fijando como plazo hasta el mes de septiembre.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

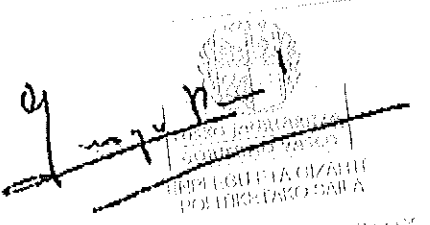
Se acepta que Save the children participe como oyente en próximas sesiones de la Comisión.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente de la Comisión señala que corresponde cerrar la sesión.

En Vitoria-Gasteiz, a 7 de julio de 2014



LA SECRETARIA



DEPARTAMENTO DE DEPENDENCIA Y
POLÍTICAS SOCIALES
Vº Bº DEL PRESIDENTE

